

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

6482 *VENTURE INVERCARIA, S.A.U. (SOCIEDAD CEDENTE)
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, IDEA
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el accionista único de la entidad mercantil VENTURE INVERCARIA, S.A.U. (cedente) ha acordado, en fecha 25 de noviembre de 2024 en su domicilio social, aprobar la cesión global de todo su activo y pasivo a favor de su socio único la AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA IDEA (cesionaria) que adquirirá en bloque la totalidad de su patrimonio por sucesión universal.

Como consecuencia de la cesión global, la cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la cedente, lo que determinará la extinción sin liquidación de la cedente con carácter simultáneo, con eficacia desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo en el domicilio social de la cedente.

Sevilla, 25 de noviembre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Mullor Algarra.

ID: A240054759-1